

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 911

RETIRO, 28 de marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 49 de fecha 28 de marzo de 2011, de Jefe departamento Tránsito y Transporte Público (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase**, cometido al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe del Departamento Tránsito y Transporte Público (s);

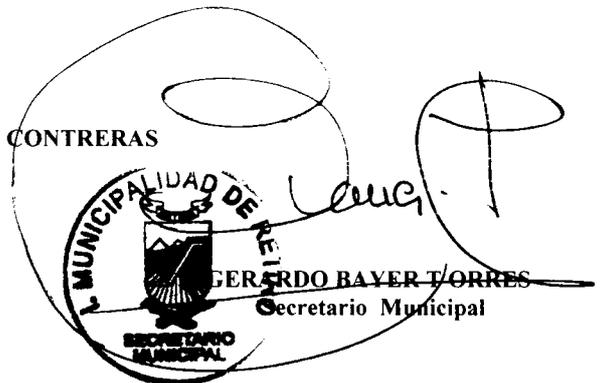
Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
FERNANDO MEZA CORREA Run. Nº 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte Grado 10º	28/03/2011 12:00 a 17:30 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión de Seguridad Pública a realizarse en el Edificio de la Prefectura de Investigaciones de Talca.-

2º **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SAMUEL MELAN HERRERA
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas


 MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesado. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanza /
- PCC/GBT/SMH/iep